









EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

Si el presidente de la Diputación Provincial, Sr. Díaz Agero (D. Alfonso), merece entusiastas plácemes por la hermosa labor administrativa que ha venido desarrollando...

Y como demostración de ello, sin entrar en más detalles, diremos que desde hoy el Hospital Provincial de Madrid, primero de España, cuenta con una mejora de importancia...

Ayer, á las diez de la mañana, tuvo lugar la inauguración del repetido Laboratorio, con asistencia del gobernador civil, Sr. Sanz Escartín; presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero (D. Alfonso); diputados provinciales Sres. Soria, Fernández Morales, Adame, López Ollas, De la Prada y Borrallo, varios doctores del Cuerpo médico provincial, presidiendo por el decano doctor Isla, y muchos alumnos internos.

Hizo uso de la palabra el doctor Isla, el cual pronunció un muy oportuno discurso, que fué escuchado con toda atención y beneplácito de la concurrencia.

Seguidamente, el Sr. Soria hizo historia de los trámites que había seguido el Laboratorio que se inauguraba, dedicando toda clase de elogios á sus compañeros de Corporación y muy especialmente al Sr. Díaz Agero, que en toda ocasión se halla propicio á coadyuvar á toda iniciativa y muy especialmente si se relaciona con la Beneficencia.

Applaudió las excelentes condiciones científicas del doctor Mendoza, jefe del Laboratorio, invitándole á que pusiese en práctica aquellos vastos conocimientos que posee, con justicia por todos reconocidos.

Enumeró las muchas ventajas que para la humanidad doliente había de reportar el laboratorio creado, pues éste había de ayudar en gran manera á la ciencia médica.

El notable discurso del Sr. Soria, del cual quisieramos ocuparnos con más detenimiento, fué escuchado con señaladas muestras de fruición.

El Sr. Fernández Morales, decano de los diputados provinciales de Madrid, pues lleva en el cargo veinte años, hizo detenida historia de cuanto con el deseado laboratorio en el hospital de San Juan de Dios había, dedicando frases de elogio á los doctores Mendoza é Isla.

El doctor Mendoza, visiblemente emocionado, pronunció sentido discurso, dando las gracias por las lisonjeras é inmerecidas frases que se le habían tributado, ofreciendo á la Diputación y al Cuerpo médico su modesto concurso.

El presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero, el cual reúne á sus merecimientos su modestia, declinó todos los honores en la Comisión provincial, y muy particularmente en el Sr. Soria, cuya actividad y celo, dijo, no tenía límites.

Se felicitó, en nombre de la Diputación, de la mejora que en favor de la ciencia médica se estaba inaugurando, elogiando también al doctor Mendoza, el cual desde hoy podrá desarrollar sus extraordinarios conocimientos científicos, celebrando además que ya en adelante no se daría el hecho vergonzoso de tener que acudir la Diputación al Laboratorio Municipal, siquiera no estuviese en la actualidad el laboratorio del hospital instalado del excelente modo que lo tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, el gobernador civil, Sr. Escartín, pronunció un muy notable discurso, poniendo de manifiesto sus hermosos sentimientos por la humanidad doliente y dedicando en brillantes párrafos un himno de gloria por la caridad y la ciencia, las cuales eran, por decirlo así, carísimas é inseparables hermanas.

Dedicó frases laudatorias para el Cuerpo Médico y para el jefe del laboratorio, doctor Mendoza, y después de extenderse en varias consideraciones pertinentes al caso, se dió por terminado tan importante acto.

Desde ayer el muy notable plantel de repun-taciones médicas que presta sus servicios en un excelente Centro benéfico podrá completar sus diagnósticos enviando al laboratorio los productos patológicos, y los enfermos y sus familias tendrán la plena seguridad de que los alimentos que consuman habrán de reunir excelentes condiciones.

En el Centro ayer inaugurado se obtendrán suero y vacuna, y se elaborarán los nuevos medicamentos que hasta ahora tenían que adquirirse fuera de la casa, y cuya labor habrá de suponer una gran economía. Además, á este laboratorio podrán los particulares acudir para practicar análisis, previos los derechos marcados, cuyos productos de recu-

dación habrán de bastar para el entretenimiento y conservación de mejora tan transcendental, cuanto importante y necesaria.

En una palabra, si el presidente de la Diputación provincial, Sr. Díaz Agero, en unión de todos los representantes de la provincia de Madrid, han realizado importantes servicios, y el Sr. Soria, con los vocales que la Comisión provincial forman, han demostrado entusiasmo indecible por la administración de los bienes provinciales, dejando todos á la puerta de la casa del palacio provincial la idea política que acariciaban, y los empleados del Cuerpo administrativo provincial, á cuyo frente se halla el ilustrado y activo Sr. Viñals, han demostrado su celo en pro de la provincia, bien podrán exclamar los representantes de ésta al terminar el 30 del presente: «¡Hemos cumplido con nuestro deber, respondiendo á la confianza del pueblo que nos eligió para que le representásemos!».

**Camisas alta novedad** en dibujos y colores fantasía. Últimos modelos. Cosme G. Ramos, Peligros, 10.

**Para los obreros**  
El lunes por la mañana se recibirá en las obras municipales del paseo de Ronda, calle de Velázquez y calle de Maudes, etc., á todos los obreros eventuales que fueron últimamente despedidos.

Una Comisión de los obreros eventuales despedidos, y que volverán á ser admitidos al trabajo el lunes, nos ha visitado para pedirnos que, en su nombre, demos las gracias al alcalde por las gestiones que ha realizado en favor suyo, como asimismo para que hagamos público testimonio de su gratitud hacia el inspector de la brigada volante de Policía, Sr. Vega, por las atenciones que ha tenido con los obreros parados, acompañándonos á los Centros oficiales en demanda de trabajo.

**BOLSA DE MADRID**

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', 'Día 23', and '14 24' columns.

**TOROS Y TOREROS**

**Una becerrada.**  
Además de la becerrada que se celebrará en Vista Alegre el martes 27, y que será dirigida por Juan Belmonte y Gallito, se verificará otra el domingo 2 de mayo, organizada por la Comisión de propaganda del Montepío Comercial é Industrial Madrileño.

**EN LA CASA DE LA VILLA**

**Otra sesión accidentada**

**Los transportes y las subsistencias.--Continúan los alborotos.--¿Llegarán á las manos?--Renace la calma y la proposición del Sr. Alvarez Arranz se aprueba por unanimidad.**

Los transportes y las subsistencias. A las once y media se reanuda la sesión suspendida á las cuatro de la tarde en el día anterior.

El Sr. Prast se lamenta de la poca puntualidad de los concejales y anuncia que á las doce de la mañana tendrá que retirarse para ir á firmar la escritura de las obras del pavimento.

El Sr. Niembro defiende la enmienda de los republicanos referente á la incautación de las líneas, recabando la prioridad de la idea para un concejal federal del bienio anterior.

El Sr. Alvarez Arranz no hace cuestión de amor propio, y aunque lo niega dice que concederá esa prioridad á favor de los federales, y combate la enmienda oponiéndose á lo que se refiere á caducidad, puesto que con ello se perjudican los intereses del vecindario.

Rectifica el Sr. Niembro, diciendo que al estar incumplido el contrato el Ayuntamiento puede incautarse de la línea, aunque declara que no es abogado.

El Sr. Alvarez Arranz anuncia que presentará una adición en el sentido de que después que conteste la Compañía de tranvías informen los letrados sobre las consecuencias del estado en que se halla el asunto.

Insiste el Sr. Niembro en que se vote la enmienda de la minoría republicana. El Sr. Alvarez Arranz dice que la caducidad sería de la concesión del transporte de mercancías.

El Sr. Besteiro interrumpe diciendo que el Sr. Alvarez Arranz acaba su argumentación en punta defendiendo á la Empresa. Protesta el Sr. Alvarez Arranz, diciendo que retira su enmienda y que en la misma tarde de hoy requerirá á la Empresa de tranvías para que cumpla su contrato.

Continúan las interrupciones, y el Sr. Alvarez Arranz dice que como su proposición lleva tan sólo su firma y no la de ningún otro concejal, la da por retirada, sin que nadie pueda oponerse á ello.

El Sr. Niembro hace notar que llevando sólo una firma no tiene condiciones reglamentarias, por ser necesarias tres.

El Sr. Alvarez Arranz dice que su proposición está retirada, é insiste en que como delegado de tranvías cumplirá hoy mismo con su deber.

El Sr. Valero Hervás estima que la proposición no tendía á plantear una cuestión de derecho, sino que tenía un carácter económico.

Se extraña de la forma en que está redactada la proposición, que parece que con ella se van á rebajar los precios de las subsistencias.

Ocupa la presidencia el Sr. Alvarez Arranz. El Sr. Valero Hervás estima que no es posible que la Compañía de Tranvías pueda realizar la carga y descarga de las mercancías, y en la escritura no se obliga á la Compañía á realizar ese trabajo.

Dice que el beneficio que obtendría el consumidor sería de 88 milésimas en kilo de pescado ó de verdura.

Dice que se quiere sustituir con los tranvías lo que hoy hacen los carros, y por lo que se refiere á las frutas y las verduras, deben costar, arrastradas por los tranvías, 18.000 y 31.000 pesetas, respectivamente, que hacen un total de 49.000, y sólo para la carga de estas mercancías desde el vagón á los carros pagan los dueños de éstos 59.600.

El número de bultos que han entrado en los mercados no sabemos si es ó no cierto; pero no importa para demostrar que aunque se pudiera hacer el arrastre por los tranvías, como se propone, y concediendo que el aludido arrastre se hiciera gratis, no se conseguirá por este procedimiento la rebaja del precio de las subsistencias.

Dice la proposición que los bultos de frutas, como de verdura y pescado, pesan 50 kilogramos unos con otros, y no hay tal cosa: los de frutas y verduras no bajan de 70 kilos, llegando hasta 150, y los del pescado pueden calcularse en 60, porque si bien los hay de 35 kilos, también llegan hasta 90 en especies tan abundantes como la merluza.

huevo, á 0,60. ¿Cuánto se rebajará al público por unidad si el arrastre fuera gratis? Jaula de gallinas con 35 á 40 aves que transportar, á 0,35. Grava cada animal con un céntimo en su precio.

Estima que la proposición del Sr. Alvarez Arranz no había de ser eficaz, aunque felicita á su autor por sus buenos propósitos.

Si la proposición prosperase, la ventaja iría á parar á manos de los intermediarios y abastecedores, pero nunca al vecindario.

Estima que el abaratamiento de las mercancías se conseguiría con la reforma de la organización de los mercados y con la creación de depósitos comerciales.

Opina que el encarecimiento de las mercancías nace de la producción y no estriba precisa y únicamente en los transportes.

Dice que no se soluciona el mal con acuerdos municipales, sino que se precisa la iniciativa particular y la organización de los productores.

Son tantos los factores que integran el asunto, que el Ayuntamiento no puede dar soluciones eficaces.

Hace notar que desde el año 1903 los gastos de las obras de construcción han aumentado en un 35 por 100, y esto contribuye también al encarecimiento de la vida.

Censura á los socialistas, que no se han preocupado del desarrollo de la industria, con lo cual se hubiera contribuido al abaratamiento de la vida.

Termina diciendo que si se quita la primera parte de la proposición, no queda nada de ello, y que se le dice al vecindario que si se aprueba, abaratarían las subsistencias, y el orador afirma que el beneficio que se conseguiría iría directamente al bolsillo del intermediario.

El Sr. Millán llama la atención, diciendo que lo que se está discutiendo es la llamada enmienda de los republicanos.

El Sr. Alvarez Arranz pregunta á sus autores lo que significa la enmienda, y el señor Llorente declara que es una adición, que se debe discutir y votar.

El Sr. García Cortés dice que al hacer suya los socialistas la proposición del Sr. Alvarez Arranz, no lo han hecho por creer que con ello se había de conseguir el abaratamiento de las subsistencias.

Afirma, no obstante, que algo se lograría si se modificasen algunas corruptelas establecidas por intermediarios logrerros.

Estima que con la aprobación de la proposición se beneficiaría grandemente el pavimento, y opina que aunque los carreros se perjudicasen, se debía ir á la supresión de los carros.

Dice que de nada servirá que el Ayuntamiento tome acuerdos enérgicos contra la Compañía de tranvías, puesto que la Superioridad amparará á la Empresa que deja incumplido un contrato.

Rectifica el Sr. Valero Hervás, insistiendo en que con la proposición del Sr. Alvarez Arranz no se conseguirá el abaratamiento de las subsistencias; pero declara que se debe exigir, no obstante, el cumplimiento de todo el contrato.

Hace notar que como en la escritura no se fija el material móvil que la Compañía debe establecer, iríamos, seguramente, á una discusión amplia y compleja con la Empresa.

El Sr. Bellido estima que sin discusión ha debido aprobarse la proposición, para que el Ayuntamiento, con su mayor autoridad, apoyara al delegado de tranvías en la exigencia del cumplimiento del contrato.

Estima que no se debe ir á la incautación de la línea sin advertir previamente á la Empresa del incumplimiento del contrato.

Opina que el asunto, al pasar al ministerio de Fomento, como tendría que pasar, sería resuelto á favor del Ayuntamiento.

Insiste en que la adición de los republicanos es inútil, puesto que el Ayuntamiento no podrá conseguir la incautación inmediata.

El Sr. Llorente: No sea ridículo S. S. Gran número de concejales monárquicos protestan á voces de las palabras del señor Llorente.

El Sr. Retortillo avanza al centro del salón é increpa el proceder de los republicanos. El vocerío es ensordecedor.

Los Sres. Niembro y Blanco Soria corean al Sr. Llorente.

Hay un momento en que parece que el señor Plaza Carranque trata de agredir al señor Blanco Soria, por las frases que el concejal republicano le había dirigido.

El Sr. Pérez Chozas: ¡Esto es un lavadero! En este momento penetra en el salón el alcalde, Sr. Prast, y colocándose en el centro obliga á que los concejales vuelvan á sus asientos.

Ocupa poco después la presidencia el señor Prast y renace la calma.

El espectáculo ha sido impropio de la primera Corporación municipal de España.

El Sr. Alvarez Arranz dice que parte del Ayuntamiento no ha tenido la consideración debida á la Presidencia.

Añade que el espectáculo no se ha debido producir.

Si él se ha equivocado al traer su proposición, el alcalde y el delegado cumplirán con su deber.

Pide que se dé por terminada la discusión. Se extraña de que, queriendo todas las minorías hacer suya la proposición, se intente ponerle obstáculos é inconvenientes.

Anuncia que la cuestión de los tranvías será tratada por él fuera del Ayuntamiento, para que el pueblo sepa lo que existe.

El Sr. Díaz Agero interviene para saber qué es lo que se discute, puesto que el Ayuntamiento no tiene que hacer nada respecto del cumplimiento del contrato, porque esa es misión del alcalde.

El Sr. Valero Hervás, en nombre de los liberales, se lamenta del espectáculo dado por algunos concejales en contra de la Presidencia, ocupada por persona tan digna como el Sr. Alvarez Arranz.

El Sr. Prast declara que no ha presenciado el incidente; pero estaba seguro que el señor Llorente retiraría las palabras que hubiesen podido molestar.

El Sr. Llorente dice que han obediado sus palabras á la indicación del Sr. Alvarez Arranz de que le obligaría á tomar en serio el asunto.

Da por retiradas sus palabras.

El Sr. Alvarez Arranz acepta las explicaciones del Sr. Llorente para la Presidencia, y declara que acaso sea justo el aplicarle el calificativo que el Sr. Llorente le había aplicado, puesto que resulta ridículo ocuparse de ciertos asuntos en el Ayuntamiento de Madrid.

Se da por terminado el incidente.

Los Sres. Millán y García Cortés opinan que se debe votar inmediatamente.

El Sr. Ruiz Salinas anuncia que los liberales votarán la enmienda de los republicanos.

El Sr. Herrera dice que los conservadores votarán en contra.

El Sr. Alvarez Arranz dice que votará en contra, pero que, como delegado de tranvías, dejará en manos del Ayuntamiento la resolución del asunto.

En votación nominal, y por 17 votos contra 11, es aprobada la enmienda, y por unanimidad la proposición del Sr. Alvarez Arranz.

**Los andamios.**  
El Sr. Blanco Parrondo defiende una proposición, pidiendo que en las construcciones de casas y revochos de fachadas, no se consienta la colocación de otra clase de andamiaje que los autorizados por las disposiciones vigentes en esta materia.

El Sr. Antón estima que no hay legislado más que lo que dicen las Ordenanzas municipales, y esto no basta, opinando que debe ir, el asunto á Comisión.

El Sr. Blanco dice que el Ayuntamiento no debe consentir que los arquitectos certifiquen que un andamio reúne condiciones, y que se derrumbe cuando menos se piense.

El Sr. Mora interviene para decir que hay una real orden del Sr. Moret que regula las condiciones que deben reunir los andamios.

Estima que la culpa la tienen los arquitectos municipales y los tenientes de alcalde.

La proposición queda aprobada, sin perjuicio de que pase el asunto á la Comisión de reforma de las Ordenanzas.

**El incendio de la Comedia.**  
Antes de terminar la sesión se acordó consignar un voto de gracias para el segundo teniente del regimiento de Covadonga, señor Revuelta, por su eficaz cooperación á la extinción del incendio del teatro de la Comedia.

**LA LECHE CONDENSADA**  
y MANTEQUILLA «LOS PIRINEOS» (Guernica) son los productos mejores y más frescos, preferidos por el público inteligente. De venta en Casa Prast y principales establecimientos. Dep.º Hernán Cortés, 14. T.º 5.307.

**PAGO DE LA MENSUALIDAD**  
La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado ha acordado que el día 1.º de mayo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que las asignaciones del material se abonarán, sin previo aviso, el día 6 del mismo mes.

**TÓNICO-DIGESTIVO**  
En esta época de lucha por la existencia, el trabajo intelectual y físico produce el agotamiento del sistema nervioso por exceso de funcionalismo en el cerebro, debilitando el estómago. Se impone el uso de un tónico digestivo, y el único que siempre ha triunfado es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.





CURA INFALIBLE DEL ESTOMAGO E INTESTINOS EN LAS PASTILLAS JEBÁ



DEPÓSITO Y VENTA: DR. ALCOBILLA, MADRID

Ventajas que proporciona el uso de las pastillas JEBÁ:

- 1. Que como no tienen sustancias calmanes no se limitan á adormecer el dolor... 2. Por su forma son cómodas, pues puede llevarse el medicamento en el bolsillo... 3. Con su uso constante se regulariza el vientre, desaparecen los vómitos...

JOVENES SIN CARRERA VUESTRO PORVENIR ASEGURADO

Preparación para obtener en seis meses el título de Tenedor de libros sin salir de su casa y estudiando por correo. Clases para los de Madrid de día y noche. Se admiten internos y se colocan alumnos con buenos sueldos en escritorios comerciales.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL. Exposición de Burdeos de 1895. DIPLOMA DE HONOR. La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

Table with 4 columns: Precios, VINO EN SU (2º AÑO, 3º AÑO, 4º AÑO), PESO aproximado. Lists prices for various barrel and box sizes.

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Debos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y etiquetas y en el plomo que sellará la ra botellas, en las cápsulas, corchos, en sus dobles envases, en las cajas pamalla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor ptas. 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus tapas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

DEPOSITOS EN MADRID. Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecastang, Príncipe, 13.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colónias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Jorge Balaguer, Jacometrez, 10 y 12, y Montería, 51, «La Mallorquina».—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

AVISOS MUY IMPORTANTES A LOS CONSUMIDORES. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

DEPOSITOS EN MADRID. Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecastang, Príncipe, 13.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colónias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Jorge Balaguer, Jacometrez, 10 y 12, y Montería, 51, «La Mallorquina».—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

AVISOS MUY IMPORTANTES A LOS CONSUMIDORES. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

Advertisement for 'Fijarse!!' featuring an image of a man and text about 'EMPLASTOS de fieltro WINTER' and 'FAMILLE étrangers'.

Advertisement for 'POLICIA PARTICULAR' and 'DINERO al comercio' services.

Advertisement for 'TRANSPORTES' by 'MELLILLA-CUETA RIO MARTIN Y TANGOR' with details about shipping and agency services.

Advertisement for 'VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D'FRANCK' as purgatives and antiseptics.

Advertisement for 'HIPOTECAS' and 'COLOCACION DE CAPITALES' services.

Large advertisement for 'AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA"' by 'D. Santiago Ramón y Cajal'.

Advertisement for 'A LOS AGRICULTORES' regarding agricultural machinery and services.

Advertisement for 'MIL PESETAS' exchange service.

Advertisement for 'LA SEÑORA D.ª EMILIA GONZALEZ MEDRANO' and 'LA CASA Central de Compras'.

Advertisement for 'LINOLEUM', 'PERSIANAS', 'DULCES', and 'EL DETECTIVE'.

Advertisement for 'PIÑAS' and 'ATENCION' services.

Advertisement for 'PASAJES ECONOMICOS' and 'EL HORRO'.

Advertisement for 'TUESTE' and 'PRESTAMOS'.

Advertisement for 'NEGOCIO' and 'MUEBLES'.

Advertisement for 'CAMAS METALICAS' and 'CAMAS DORADAS'.

Advertisement for 'ANISOSA' and 'ORO Y PLATA'.

Advertisement for 'LA CASA PAGA' and 'Papeletas'.

Advertisement for 'Gran Fábrica de yesos puros' and 'LA VASCONGADA'.

Advertisement for 'NUEVO INVENTO NOTABLE' and 'TOS FERINA'.

Advertisement for 'SUBASTA' and 'SANIDAD MILITAR'.

Advertisement for 'LA FORESTAL DE URGEL'.

Advertisement for 'FABRICA DE CARTULINAS Y CARTONES'.

Advertisement for 'NEGOCIO' and 'MUEBLES'.

Advertisement for 'CAMAS METALICAS' and 'CAMAS DORADAS'.

Advertisement for 'ANISOSA' and 'ORO Y PLATA'.

Advertisement for 'LA CASA PAGA' and 'Papeletas'.

Advertisement for 'Gran Fábrica de yesos puros' and 'LA VASCONGADA'.